AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO SRTA. MARIA JOSE HIGUERAS INOSTROZA, MEDICO DEL CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET.

DECRETO Nº 436.-

CHILLAN VIEJO, 10 de Enero de 2012.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio Nº 499 de fecha 16.02.2011 mediante el cual se delega atribuciones a Don Ulises Sedo Valdés, Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la Srta. **MARIA JOSE HIGUERAS INOSTROZA**, Médico, con fecha 06 de Enero del presente año, para que se le conceda 01 día de Permiso Administrativo, la autorización dada por la Directora del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria y la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal con la misma fecha.

DECRETO

1.- OTÓRGUESE 01 día de Permiso Administrativo a la Srta. **MARIA JOSE HIGUERAS INOSTROZA,** Médico del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria, por el día 13 de Enero de 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIZA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/MBR/CSN/lec
DISTRIBUCIÓN:
- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud Municipal.